

9731. X08394732P. BANU ALEXANDRU. Z5757AH. Reglamento General Circulación/Art. 129.1.001. 300.
 7948. X08449035P. FERI CRISTIAN. Z4678W. Reglamento General Circulación/Art. 094.2.016. 75.
 7890. X08532497A. SCUTARU ESTERA LAURA. HU9331N. Reglamento General Circulación/Art. 132.1.014. 40.
 9698. X08871908A. GASPAR PAUL SEBASTIAN. Z1801AJ. Reglamento General Circulación/Art. 132.1.004. 150.
 8247. X08871908A. GASPAR PAUL SEBASTIAN. Z1801AJ. Reglamento General Circulación/Art. 018.2.002. 150.
 603. X09661751A. TRIF ADRIAN. T6194AH. Reglamento General Circulación/Art. 132.1.005. 150.

COMARCA DE CINCO VILLAS**Núm. 14.392**

El Consejo Comarcal de las Cinco Villas, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2008, acordó aprobar provisionalmente:

Primero. — El establecimiento de las tasas que a continuación se relacionan:

—Tasa por prestación de servicios en vivienda tutelada de Comarca de Cinco Villas.

—Tasa por prestación del servicio de transporte social adaptado en Comarca de Cinco Villas.

Segundo. — Las Ordenanzas fiscales número 5 y número 6, reguladoras de la tasa por prestación de servicios en vivienda tutelada y de la tasa por prestación del servicio de transporte social adaptado en Comarca de Cinco Villas, respectivamente.

Tercero. — La modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:

—Ordenanza fiscal número 1, reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

—Ordenanza fiscal número 2, reguladora de la tasa por prestación del servicio de máquina motoniveladora.

—Ordenanza fiscal número 3, reguladora de la tasa por prestación del servicio de utilización de grupo electrógeno.

—Ordenanza fiscal número 4, reguladora de la tasa por prestación del servicio de utilización de equipamientos muebles comarcales.

El referido acuerdo estará expuesto al público en la sede de la Comarca de Cinco Villas, sita en avenida de Cosculluela, 1 (Casa Consistorial), durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones. De no producirse éstas, el acuerdo quedará definitivamente aprobado y registrará mientras no se acuerde su modificación o derogación.

Ejea de los Caballeros, 28 de octubre de 2008. — El presidente, José Luis Pola Lite.

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO**Núm. 14.426**

RESOLUCION núm. 212/2008, de 29 de octubre de 2008, de la Presidencia de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos y se establece la fecha para la realización de la primera prueba de la fase de oposición del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de trabajador social de la plantilla de personal laboral de esta Comarca.

Habiéndose publicado en el BOPZ núm. 100, de fecha de 5 de mayo de 2008, las bases por las que se ha de regir la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de dos plazas de personal laboral fijo de trabajador social, adscritas a los Servicios Sociales de esta Comarca, a jornada completa, incluidas en la oferta de empleo público de 2008, y una vez abierto el correspondiente plazo para la presentación de instancias durante el plazo de veinte días naturales desde el siguiente a la publicación de las citadas bases en el mencionado BOPZ, se han presentado las siguientes instancias:

ADMITIDOS:

Adiego Martín, Clara.
 Alastruey Sarraseca, Ana.
 Alcocer Megías, Sonia.
 Algaba Moraño, Ana Julia.
 Alonso Juanes, Natalia.
 Alonso Pérez, M.^a José.
 Arauz Espinosa, Sandra.
 Azara Fustero, Ana Mireya.
 Bailach Artal, Adrián.
 Bergua Sierra, Mercedes.
 Blasco Casabona, Beatriz.
 Bolsa, Ana Isabel.
 Bosque Royo, María.
 Carcelero Querol, Pilar.
 Casorrán Escamilla, Laura.
 Clavo Cabrejas, Pilar.
 Cruces Chamorro, Begoña.
 Cubeles Camas, Ana.
 Duque Arto, María.
 Echeverría García, M.^a Pilar.
 Encinas Cáncer, Yolanda.
 Embid Martín, Ana.

Fernández Martínez-Losa, Laura.

Ferruz Insa, Ana Isabel.

Garcés Teira, Meritxell.

García Cerrudo, M.^a Flora.

García Vicente, M.^a Pilar.

Jiménez Pérez, Inés.

Ladrón Giménez, Silvia.

Lahoz Gallo, Joaquina.

Laliena Sanz, Ana Carmen.

Lanau Román, Noelia.

Lasheras Gazol, Eva.

López Blasco, Ana Isabel.

Lugo Valero, Vanesa A.

Macho Lancís, M.^a Pilar.

Marcén Cobos, Noelia.

Martí Gasca, M.^a José.

Mateo Torralba, Ana Belén.

Rioseco Gay, Lydia.

Serrano Sanromán, Marta.

Soria Romera, Laura.

Tesán Gaudes, Sara.

Torres Carreras, Olga.

Valero Lanchares, Noelia.

Vega López, Noelia.

Velásquez Lozano, , Eva M.^a.

Ventura Alcubierre, Beatriz.

Vidal Sánchez, Eva M.^a.

Vizarraga Gregorio, Elena.

EXCLUIDOS:

Carrera Velasco, Aurora: No acredita pago de tasas.

García Nerín, Beatriz: No acredita pago de tasas.

López Pastor, Cristina: DNI caducado.

Navarro Benedicto, Cristina: No acredita pago de tasas.

Campanales Antolín, Leticia: No acredita pago de tasas.

Dena Aso, Presentación: No acredita pago de tasas.

Lope Agustín, Susana: No presenta DNI, permiso de conducir B1 ni justificante de pago de tasas.

Pellejero Royo, Jorge: Solicitud presentada fuera de plazo, no presenta DNI, permiso de conducir, titulación exigida ni justificante de pago de tasas.

Casalé Arregui, Ana Cristina: no presenta permiso de conducir.

Por todo ello, la Presidencia resuelve:

Primero. — Declarar aprobada provisionalmente la anterior lista de admitidos y excluidos.

Segundo. — Publicar la presente lista provisional de admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de esta Comarca y en el BOPZ, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la mencionada convocatoria, estableciéndose un plazo de ocho días desde su publicación a efectos de presentación de posibles reclamaciones contra la misma o para la subsanación de deficiencias u omisiones por los aspirantes excluidos, de forma que si transcurrido dicho plazo no se presentasen reclamaciones o documentación por aspirantes excluidos para subsanar deficiencias, dicha lista quedará elevada a definitiva, de conformidad con lo dispuesto en dicha base cuarta.

Tercero. — Tribunal calificador: El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma, y debiendo poseer todos sus miembros una titulación académica igual o superior a la requerida para el acceso a la plaza convocada por las presentes bases:

PRESIDENTE: Como titular, don Juan José Perucha del Pozo, asistente social del Servicio Provincial del IASS, y como suplente, doña Encarnación Díaz Serrano, jefa de la Sección de Servicios Comunitarios de la Dirección Provincial del IASS.

Cuatro vocales nombrados por la presidenta de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, con el siguiente orden:

—PRIMER VOCAL: Como vocal titular, doña Dolores de Pedro Herrera, profesora titular de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza, y como vocal suplente, don Miguel Miranda Aranda, profesor titular en la misma Escuela Universitaria de Estudios Sociales.

—SEGUNDO VOCAL: Como vocal titular, don Alfredo Marañillo Dolader, trabajador social con destino en los Servicios Sociales de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón-Casp, y como vocal suplente, doña Ascensión Jaso Lapuente, trabajadora social en los Servicios Sociales de la misma Comarca.

—TERCER VOCAL: Como vocal titular, doña Marian Urbano Camardiel, coordinadora de los Servicios Sociales de la Comarca de Valdejalón, y como suplente, doña Isabel Hernández Marín, trabajadora de los Servicios Sociales de la Comarca de Valdejalón.

—CUARTO VOCAL: Don Jesús Pérez Santafé, secretario de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, o persona en quien delegue, que actuará como secretario del tribunal.

Cuarto. — Establecer como fecha para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 11 de diciembre de 2008, a las 11.30 horas, en la Casa de Cultura "Enrique Jardiel Poncela", de Quinto.

De lo que yo, el secretario, doy fe.

Quinto, 29 de octubre de 2008. — El secretario, Jesús Pérez Santafé.